



Resolución de Decanato **643 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.869/2024 - Designa a Claudia E. Gómez - cat. 7 - Dpto.  
Docencia - DGAA - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
14/08/2024

**VISTO:**

La Res. D 593/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la aprobación del dictamen del jurado interviniente en el concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo –categoría 7 – agrupamiento administrativo – para el Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.147/150, obran las diligencias de notificación efectuadas por la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas del citado acto administrativo, sin que existieran presentaciones de ninguna índole.

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos NoDocentes vigente, Res. CS 230/08, Art. 33 inciso a), la suscripta resuelve: Designar a la Sra. Claudia Evangelina Gómez - en el cargo de auxiliar administrativo –categoría 7 – agrupamiento Administrativo – para el Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad.

Que cabe señalar que el gasto ocasionado por la presente Resolución será imputado al cargo categoría 7 dado de alta por Res. CS

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designese a la Sra. **CLAUDIA EVAGELINA GÓMEZ** – DNI N° 25.801.039 – en el cargo de auxiliar administrativo – Categoría 7– Agrupamiento Administrativo – para el Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales en el horario establecido en el llamado, de lunes a viernes, en todo de acuerdo a lo fijado por la Res. CS 230/08, Decreto 366/06 y toda la normativa vigente en materia de personal de esta Universidad y por los motivos precedentemente.

**ARTÍCULO 2º.-** Recuérdese la Misión y Funciones del presente cargo, fijadas por Res. D 251/2024 – NAT-UNSa:

**MISION:** Ejecutar tareas de apoyo administrativo relacionadas con las actividades propias del Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica.

**FUNCIONES:**

- Atender al público en general: Docentes y a Estudiantes en particular sobre temas propios del área.
- Intervenir en la recepción, etiquetado, guarda y posterior entrega de la documentación probatoria de las diferentes convocatorias.
- Intervenir en la tramitación de los distintos llamados a inscripción de interesados (redacción de notas, expedientes, formularios de licencias, etc., que ingresan y egresan de la citada Dirección.
- Brindar información relacionada con el área, a través del correo electrónico institucional.
- Realizar la recopilación y archivo de las normas atinentes al área del Departamento de Docencia.
- Ejecutar todas las tareas de apoyo – acorde a su categoría – que le soliciten sus superiores y/o autoridades de la Facultad.



Resolución de Decanato 643 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente N° 10.869/2024 - Designa a Claudia E. Gómez - cat. 7 - Dpto.  
Docencia - DGAA - sede central  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
14/08/2024

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo dado de alta por Res. CS 051/22. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22


ARTÍCULO 4º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de su notificación, para que la interesada se interiorice e inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor a realizar para acceder al cargo, con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por dicha Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: [www.unsa.edu.ar/dgp](http://www.unsa.edu.ar/dgp)

ARTÍCULO 5º.- Dispóngase como plazo máximo, el 31 de agosto de 2024 para cumplimentar la documentación necesaria para el alta del cargo, en el marco de la Res. CS 230/08 y Dcto. 366/06, y demás mecanismos y procedimientos vigentes en esta Universidad para la apertura y/o actualización del legajo correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a la Sra. Gómez, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la interesada.

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra

Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales